

Declaración de Calidad del Aire (MP10 – MP2,5)



AIRE REGIÓN METROPOLITANA

Condición de la calidad del aire prevista:

LUNES 22/08/2022

REGULAR

CONDICIÓN METEOROLÓGICA

Hoy, domingo 21 de agosto, se observa circulación ciclónica en superficie y baja segregada en altura.

El PMCA estará en el nivel de **REGULAR** durante todo el día.

Fuente: Dirección Meteorológica de Chile.

Para mañana, lunes 22 de agosto, se prevé circulación ciclónica en superficie y paso de baja segregada en altura.

El PMCA estará en el nivel de **REGULAR** durante todo el día.

PMCA:
Potencial
Meteorológico de
Contaminación
Atmosférica

Bajo: Muy buenas condiciones de ventilación
Regular / bajo: Buenas condiciones de ventilación
Regular: Condiciones de ventilación regulares
Regular / alto: Condiciones de ventilación malas o críticas
Alto: Condiciones de ventilación malas o críticas con intensificación y persistencia

MEDIDAS



Restricción permanente de lunes a viernes a vehículo Con y Sin Sello Verde



Prohibición de Uso de Calefactores a Leña, excepto pellets, en la provincia de Santiago, y las comunas de San Bernardo y Puente Alto



Prohibición de Quemados Agrícolas en toda la Región Metropolitana, entre el 15 de marzo y el 30 de septiembre

Declaración de Calidad del Aire (MP10 – MP2,5)



AIRE REGIÓN METROPOLITANA

Condición de la calidad del aire prevista:

LUNES 22/08/2022

REGULAR

Restricción Vehicular en la RM

Tipo de vehículo	Sello Verde	Dígitos	Zona de aplicación	Horario	
				Desde	Hasta
			Referencia: Anillo Américo Vespucio (AAV)		
 Automóviles, Station Wagons y similares. Motocicletas y similares (*)	Sin Sello	0-1-2-3-4-5-6-7-8-9	Interior del AAV	07:30	21:00
	Sin Sello	0-1-2-3	Fuera del AAV en San Bernardo, Puente Alto y la Provincia de Santiago		
 Automóviles, Station Wagons y similares (***)	Con Sello	0-1	Interior del AAV		
 Motocicletas y similares (****)	-	0-1	Interior del AAV		
 Buses transporte privado, Buses interurbanos y rurales	Sin Sello	0-1-2-3	San Bernardo, Puente Alto y la Provincia de Santiago	10:00	16:00
 Vehículos de transporte de carga (**)	Sin Sello	0-1-2-3	Interior del AAV	10:00	18:00
	Con Sello	No aplica	Interior del AAV		

(*): de años anteriores al 2002

(***): Inscritos antes del 01/09/11 en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados. No incluye Taxis.

(**): Incluye camionetas

(****): Inscritos antes del 01/09/10 en el Registro Nacional de Vehículos Motorizados.